

16.33 PROGRAMA GIPUZKOA INDUSTRIA 4.0 _ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AVANZADO

13 de Mayo de 2016

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha hecho pública la convocatoria del **Programa para la Reactivación Económica "Gipuzkoa Industria 4.0: Adquisición de Equipamiento Avanzado"**.

Objeto

Será subvencionable la compra de equipamiento avanzado nuevo para la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio esencial en el proceso general de producción. Tendrán la consideración de tales, aquellas dirigidas específicamente a:

- Fabricación ecoeficiente y competitiva.
- Desarrollo y procesado de nuevos materiales y estructuras complejas.
- Medios de producción inteligentes y seguros.
- Implantación de sistemas ciber-físicos para la fabricación inteligente, colaborativa y distribuida.
- Nuevos modelos de negocio y servicios de alto valor añadido.

Beneficiarios

PYMEs

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 13 de junio de 2016

Requisitos de los proyectos

Deben incluir gastos subvencionables por un **presupuesto mínimo de 20.000 euros**. Deberán haberse iniciado a partir de la fecha del 1 de enero de 2016.

Gastos subvencionables

- Los gastos de inversión en equipamiento avanzado nuevo.
- Los gastos de contrato de arrendamiento serán considerados subvencionables cuando la empresa beneficiaria presente su compromiso a ejercitar la opción de compra correspondiente con la entidad financiera con la que realice la operación.

Porcentaje y cuantía máxima de las subvenciones

El porcentaje aplicable será como máximo:

- El 20% de la inversión en el caso de que sea mediana empresa.
- El 25% en el caso de que sea una pequeña empresa. La subvención máxima por proyecto será de 60.000 euros.

Programa sujeto a minimis. La entidad beneficiaria no podrá superar el límite establecido de 200.000 euros de otras ayudas de minimis recibida en el ejercicio fiscal en curso y durante los dos ejercicios fiscales anteriores.

Documentación a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Normativa del programa

[Bases reguladoras y convocatoria.](#)

Les recordamos que INVEMA cuenta con un servicio por el que podemos apoyarle en la presentación de su

solicitud. En el caso de querer contar con nuestra ayuda, les rogamos se pongan en contacto con nosotros lo antes posible.

Si tienen cualquier duda no duden en llamarnos y nosotros les informaremos sobre cómo presentar sus propuestas.